



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Resolución

Número:

Referencia: EX-2019-64028701-APN-GA#SSN - ZURICH SANTANDER SEGUROS ARGENTINA S.A.

VISTO el Expediente EX-2019-64028701-APN-GA#SSN, y

CONSIDERANDO:

Que a través de las presentes actuaciones tramita la reforma de los Artículos 9º, 11 y el nuevo Texto Ordenado del Estatuto Social de ZURICH SANTANDER SEGUROS ARGENTINA S.A., conforme lo resuelto por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 29 de julio de 2019.

Que la entidad ha dado cumplimiento con lo dispuesto en el Punto 8.2. del Reglamento General de la Actividad Aseguradora (t.o. Resolución SSN N° 38.708 de fecha 6 de noviembre de 2014, y sus modificatorias y complementarias) en lo atinente al particular.

Que analizada la documentación presentada, se concluye que resulta procedente prestar conformidad respecto de la referida reforma estatutaria de ZURICH SANTANDER SEGUROS ARGENTINA S.A..

Que la Gerencia de Asuntos Jurídicos tomó en las presentes actuaciones la intervención de su competencia.

Que los Artículos 8º y 67 de la Ley N° 20.091 confieren facultades al Organismo para el dictado de la presente Resolución.

Por ello,

EL SUPERINTENDENTE DE SEGUROS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Conformar la reforma de los Artículos 9º, 11 y el nuevo Texto Ordenado del Estatuto Social de ZURICH SANTANDER SEGUROS ARGENTINA S.A., conforme lo resuelto por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 29 de julio de 2019.

ARTÍCULO 2º.- Confiérase intervención a la Inspección General de Justicia a los fines establecidos en el Artículo

5° de la Ley N° 19.550.

ARTÍCULO 3°.- Oportunamente hágase saber a la Gerencia de Autorizaciones y Registros.

ARTÍCULO 4°.- Notifíquese al domicilio electrónico constituido por la entidad conforme Resolución SSN N° 39.527 de fecha 29 de octubre de 2015, y publíquese en el Boletín Oficial.